

I) Procedimiento para suscribir compromisos educativos y de convivencia

En este apartado se definen tanto los compromisos educativos como los compromisos de convivencia, el perfil del alumnado, los contenidos y los protocolos específicos. En cualquier caso son compromisos que se realizan entre el profesorado, el alumnado y su familia para la mejora de los resultados académicos o de la convivencia.